

Estrategia DUSI de	Estrategia DUSI de Marbella "Marbella, Modelo de Ciudad Sostenible"					
SOL	SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES					
DATOS DEL SOLICITANTE	DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)					
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN-OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA EDUSI					
DIRECCIÓN	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA					
TELÉFONOS DE CONTACTO	952 76 11 00 (Ext. 8789))					
EMAIL DE CONTACTO	arivas@marbella.es irenecatalan@marbella.es					
PERSONA RESPONSABLE	Félix Romero Moreno (Tte. Alcalde Delegado)					
TELÉFONO	952 76 11 00 (Ext. 8789)					
EMAIL DE CONTACTO	felixromero@marbella.es					
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	Unidad de Gestión EDUSI: - Responsable Político de la Oficina Técnica de Gestión- Tte. Alcalde Delegado Industria y Vía Pública, Comercio y Hacienda y Administración Pública. - Responsable de la Oficina Técnica de Gestión-Jefa Gabinete Alcaldía - Técnico de la UG - Responsable de Comunicación - Auxiliar Administrativo Alcaldía					

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I			
NOMBRE ESTRATEGIA	MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE		
ENTIDAD DUSI	Ayuntamiento de Marbella		
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)		
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano		
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Marbella		
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de Marbella		

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II				
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EDUSI			
PROGRAMA OPERATIVO Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020				
ССІ	2014ES16RFOP002			
EJE PRIORITARIO	EJE 13: ASISTENCIA TÉCNICA			
OBJETIVO TEMÁTICO	OT99.99.4 Comunicación			
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	99 VIRTUAL ASISTENCIA TECNICA			

Página **1** de **9**







FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

OBJETIVO ESPECÍFICO	99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	123. Información y comunicación
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA 9. COMUNICACIÓN
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda la ciudad
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	147.633

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA					
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI				SÍ	
aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?			NO	\boxtimes	
En caso afirmativo:					
Denominación de la actuación					
Coste total de la actuación					
¿Existe cofinanciación de fondos estructural	es europeos?	FEDER	FSE	No E	xiste
(marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	·				
IMPORTE					

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO						
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades						
autonómicas o estatales?		NO	\boxtimes			
E	En caso afirmativo:					
Administración que promueve la actuación						
Denominación de la actuación						
Coste total de la actuación						
IMPORTE						

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPER	ACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes				SÍ	
o servicios que se presten por la misma?				NO	\boxtimes
I	En caso afirma	ativo:			
Los ingresos que abonaran los usuarios utilia	asas por la zación de las aestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros co	nceptos

Página 2 de 9





FIRMANTE

CÓDIGO CSV

FELIX ROMERO MORENO (TENIENTE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO)

3e0bf0747bca79fdda992fa2c3135bc301fdd324



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

dicar otros conceptos:					
OPERACIÓN SOLICITADA -	DESCRIF	CIÓN DE LA OPERA	CIÓN		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	opinión pú intervencio	s orientadas a facilitar la olica, a los interlocutores nes en el marco del Pro e integrado seleccionado.	económicos y socio ograma Operativo	ales y a otros grupos	de interés de las
	seminarios como conf sobre esta permanent ámbitos de	nplan todas las actuacion, jornadas, mesas redonderencias y congresos; tam materia, las campañas es o transitorios de informatuación del programa o eleccionada. Para ello se	las y encuentros pa nbién las publicacio publicitarias y la nación que muestro operativo y la estra	ara el intercambio de ones, soportes informa puesta en marcha y en una visión real y a	experiencias, así áticos e informes uso de canales ctualizada de los
	• (• \ • J	Un canal de comunicación Campañas publicitarias en Videos promocionales. ornadas informativas pa ictuaciones en Marbella. Conmemoración de los Día Merchandising	medios bajo el lem	na 'Una manera de ha	
	lenguaje co de igualda serán capa	comunicación se hará de omo en la imagen, en las c d de género y no discrimin- aces de llegar a todos los ás usadas por cada audie	que se visualicen in ación. Los soportes s colectivos, en los	iiciativas y buenas prá s utilizados para divulç	cticas en materia par la información
,	normativa contenida, 1303/2013 anexo XII del citado	de información, comunica sobre información y publi entre otros, en el capítulo del Parlamento Europeo y Información, comunicació Reglamento (apartado mo 018/1046, del Parlamento	icidad comunitaria o II del título III art y del Consejo de 17 n y visibilidad sobr odificado por el Re	que le sea de aplica fículos 115 y ss. del f 7 de diciembre de 201 re el apoyo procedent eglamento ómnibus), I	ción, y que está Reglamento (UE) 3, así como en el e de los Fondos' Reglamento (UE,
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	que dar cu Gestión DU e Integrad	existe un estrategia de col Implimiento, por lo que e ISI en la comunicación y p o de MARBELLA, MODI ncluido en el Eje Prioritario	s necesario el refu ublicidad de la Estr ELO DE CIUDAD	uerzo de la actividad ategia de Desarrollo U SOSTENIBLE del A	de la Unidad de Irbano Sostenible Ayuntamiento de
	ejecutadas proyecto e	tuaciones realizadas se p en el marco de dicha es ntre la opinión pública, ma ar por el Fondo Europeo d	trategia y alcanzai ostrando el papel o	r un mayor grado de desempeñado por la l	conocimiento del Jnión Europea, y
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	• E	Contribuir a que el Progra acuerdo con el contenido d Asociación y la estrategia d El desarrollo de un adecua os principios de gobernana Mejorar el conocimiento y fondos por parte de los iudadanía.	lel programa en lín de desarrollo urbar ado sistema institu za multinivel y part la comprensión de	ea con lo establecido no sostenible e integra cional que asegure el enariado. e los objetivos y los r	en el Acuerdo de do seleccionada. cumplimiento de resultados de los

Página 3 de 9

FIRMANTE







Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ACCIONES POR DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	Desarrollo del Plan de Comunicación, entre las que se desarrollarán las siguientes acciones: a) Elementos de la Campaña Comunicativa. 1. Acto de inauguración de la operación. 2. Publicidad en medios digitales. 3. Publicidad en radio. 4. Videos promocionales. 5. Difusión en redes sociales. 6. Publicidad en folletos. 7. Cartel temporal a pie de obra. 8. Placa permanente. 9. Merchandising 10. Reportajes b) Acciones a realizar en la Estrategia de Comunicación. 1. Jornadas informativas para la sociedad sobre la inversión del FEDER y sus actuaciones en Marbella 2. Conmemoración de los Días de Europa 3. Muestra fotográfica 4. Photocall					
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	Implementación del Plan de Comunicacion formación y comunicación establecida Fondos.					
		Пп	5 .			
	GASTOS DE PERSONAL EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS		DESPLAZAMIENTOS MATERIAL FUNGIBLE			
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)		CONTRIBUCIONES EN ESPECIE			
TIPOLOGÍA DE GASTOS	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		ASESORAMIENTO EXTERNO			
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO		COSTES INDIR			
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN		COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES			
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMI APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SI FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			-		
	Administración directa (medios propios)					
FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	SUBVENCIONES A TERCEROS					
DE LA OI ENACION	CONTRATACIÓN CON TERCEROS					
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN					
COSTES SIMPLIFICADOS						
¿Se prevé la utilización de cost	es simplificados en esta operación?		SÍ		NO	\boxtimes
Forma de simplificar los costes: Elija un elemento.						
Manera de establecer los impo	ortes:	Elija un e	elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?						

Página 4 de 9







Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**

Cálculo del tipo fijo: Elija un elemento.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
	CÓDIGO	(E043)		
	DENOMINACIÓN	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de		
INDICADOR_1	DENOMINACION	Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020		
UNIDAD DE MEDIDA		Número		
	VALOR ESTIMADO	42		
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023		
	CÓDIGO			
INDICADOR_2	UNIDAD DE MEDIDA			
	VALOR ESTIMADO			
	FECHA VALOR ESTIMADO			

CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORE	S DE RESULTADO	
	CÓDIGO	RAT3
INDICADOR_1	DENOMINACIÓN	Cumplimiento Estrategia de Comunicación
	UNIDAD DE MEDIDA	100%
	CÓDIGO	
INDICADOR_2	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN					
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	ALTO		
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (Bajo – Medio – Alto)	ALTO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	ALTO		

Página 5 de 9





FIRMANTE



Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Esta operación contribuirá a todos los objetivos de la EDUSI de Marbella por ser de carácter transversal. Todas las acciones y medidas de comunicación contempladas en esta operación ayudarán a difundir y publicitar todas las actuaciones realizadas en el marco de la Estrategia.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Crecimiento Sostenible 2014-2020.	La operación contribuye al objetivo específico 99.99.2 de Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil; a través de él se espera obtener: El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado. Conocer de forma cierta los resultados y el impacto de los Fondos. Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	\boxtimes
OPERACION PARTICIPADA A TRAVES DE:	AGENTES LOCALES	\boxtimes
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
	CIUDADANÍA EN GENERAL	
	Вајо	
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	MEDIO	
(Seguine in the decision mention access the appartude differior)	ALTO	\boxtimes

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINA	NCIERA					
COSTE TOTAL (IVA incluido)				83.000 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)				83.000 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)				83.000 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)		66.400,00€	.400,00 € PORCENTAJE %			
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)		16.600,00€	PORCENTAJE %	20%		
Porcentaje de los gastos relativos a información y com	nunicación		100 %			
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ		NO	\boxtimes		
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ		NO	\boxtimes		

SENDA	IMPORTE A	ADJUDICADO	IMPORTE EJECUTADO				
FINANCIERA	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO			
2014							
2015							
2016							
2017							
2018							
2019							
2020							

Página **6** de **9**





FIRMANTE



Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**

2021	83.000€	83.000€	17.750€	17.750€
2022	0€	83.000 €	32.000 €	49.750 €
2023	0€	83.000 €	33.250 €	83.000€
TOTAL	83.000,00€	83.000,00€	83.000,00€	83.000 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA \boxtimes CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) № 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	\boxtimes
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) № 1303/2013).	\boxtimes
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	\boxtimes
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	\boxtimes
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	\boxtimes
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	\boxtimes
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	\boxtimes
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17): * CS001-Organismo Público * CS002-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el acuerdo de asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones del reglamento de la (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación. En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecidos en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación y desarrollo sostenible. Cumplimiento de la norma nacional de subvencionalidad (Orden HFP/1979/2016) *CS003 Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POCS a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.	

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo $71\,$ DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.

 \boxtimes

CALENDA	CALENDARIO DE EJECUCIÓN																						
FECHA DE Previsto INICIO 01/07/2021		FECHA DE F	·IN	31/12	2/2023	3		PLAZO EJECUCIÓN (meses)		Previsto 30 meses													
ACCIONES	POR		AÑOS POR TRIMESTRES																				
DESARROLI		2017	2018	3	2019)	2	020			202	21		20	22		20)23			20	24	
MARCO DE	LA OPERACIÓN	1 2 3 4	1 2 3	4 1	2 3	4 :	1 2	2 3	4	1	2	3 4	4 1	2	3	4 1	L 2	3	4	1	2	3	4
1 ADJUE LICITA	DICACIÓN CIÓN																						

Página 7 de 9





CÓDIGO CSV



Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**

2	ACCIONES DE COMUNICACIÓN		
3	PAGO Y JUSTIFICACIÓN		
4			
5			
6			
7			
8			

Inclui resulti simpli resulti	OS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS) r otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que e de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes ficados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que an subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea an proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).
\boxtimes	LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE UNA ESTRATEGIA DUSI
	LA OPERACIÓN ES GENERADORA DE INGRESOS
	LA OPERACIÓN UTILIZA LA OPCIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS
	LA OPERACIÓN SE EJECUTA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO
	LA OPERACIÓN ESTÁ SUJETA A REGÍMENES DE AYUDAS DE ESTADO
	LA OPERACIÓN ESTÁ SUJETA A AYUDAS DE MÍNIMIS
	LA OPERACIÓN ES UN GRAN PROYECTO
	LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE UNA ITI
	SE UTILIZAN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

MI	EDIDAS ANTIFRAUDE				
1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:	SÍ		NO	\boxtimes
2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?	SÍ		NO	\boxtimes
3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ	\boxtimes	NO	
4	Para esta operación, las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora ¿pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas?	SÍ		NO	\boxtimes

ОВ	LIGACIONES DEL SOLICITANTE	
1	Obligación de llevar un sistema de contabilidad separada, o de asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	\boxtimes
2	Cumplir con las obligaciones del beneficiario en materia de información y publicidad, sobre el apoyo procedente del feder.	\boxtimes
3	Obligación de custodiar los documentos relacionados con la operación, para el mantenimiento de la pista de auditoría y el cumplimiento de la normativa de aplicación (l.g.s.).	\boxtimes
4	Obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir con la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos,	\boxtimes

Página **8** de **9**





FIRMANTE



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

etc., así como proporcionar información para la detección de posibles "banderas rojas" (incluye la contratación amañada, las licitaciones colusorias, los conflictos de interés, la manipulación de ofertas y el fraccionamiento del gasto).

Todas las personas de la Unidad Ejecutora, participantes en la operación, deberán cumplimentar una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

 \boxtimes

BUENA PRÁCTICA			
¿ESTA ACTUACIÓN PODRÍA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA?	SÍ	NO	\boxtimes

Página **9** de **9**









DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3e0bf0747bca79fdda992fa2c3135bc301fdd324

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013613_2021_000000000000000000000006528033

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 26/05/2021 12:39:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3e0bf0747bca79fdda992fa2c3135bc301fdd324

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

SOLICITUD MODIFICACIÓN OPERACIÓN

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Marbella EDUSI "MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE"

A: DIEGO LÓPEZ MARQUEZ CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

DE: FÉLIX ROMERO MORENO RESPONSABLE POLÍTICO UNIDAD DE GESTIÓN EDUSI

ASUNTO: Solicitud modificación de la operación "GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EDUSI" aprobada por Decreto 2021/7728 de 27/05/2021 (Código GALATEA: FDU3AN11305).

Por medio de la presente, desde la Unidad de Gestión de la EDUSI, como Unidad Ejecutora de la operación GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EDUSI, presentada a la Delegación de Obras e Infraestructuras para su aprobación el 26/05/2021 y aprobada por Decreto 2021/7728 de fecha de 27/05/2021, solicitamos la modificación de la operación para ajustar su presupuesto a la ejecución real de la misma, así como el valor del indicador y el calendario de ejecución.

La operación de Gestión de la información y comunicación de la EDUSI se va a desarrollar con un solo contrato de servicios de acciones de difusión, información, publicidad y participación de la EDUSI, con periodo de ejecución hasta fin del periodo elegible 31 de diciembre de 2023.

En base a la ejecución de este contrato, se solicita:

• Modificar el presupuesto de la operación para ajustarlo al gasto real de ejecución:

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA					
COSTE TOTAL (IVA incluido)	74.285,00 €				
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	74.285,00 €				
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	74.285,00 €				
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	59.428,00 €	PORCENTAJE %	80%		
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	14.857,00 €	PORCENTAJE %	20%		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE



<u>FIRMANT</u>E

FECHAY HORA

14/11/2023 11:58:23 CET





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación			100 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ		NO	\boxtimes	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	×	NO		

• Actualizar la senda financiera, que quedaría como sigue:

SENDA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO		
FINANCIERA	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO	
2018					
2019					
2020					
2021	0,00 €	0,00€	0,00 €	0,00 €	
2022	74.285,00 €	74.285,00 €	26.357,76€	26.357,76 €	
2023	0,00 €	74.285,00 €	47.927,24 €	74.285,00 €	
TOTAL	74.285,00 €	74.285,00 €	74.285,00 €	74.285,00 €	

Modificar el valor estimado del indicador de productividad al número de actuaciones de
comunicación que se van a ejecutar en el marco de la operación, para subsanar el error anterior
en el que se habían contabilizado herramientas de comunicación que pertenecen a la
comunicación de operaciones del Eje 12, quedando como sigue:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
INDICADOR_1	CÓDIGO	E043			
	DENOMINACIÓN	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020			
	UNIDAD DE MEDIDA	Número			
	VALOR ESTIMADO	32			
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023			

• Actualizar la **fecha real de inicio** que sería el 3 de septiembre del 2021, fecha del Informe de Necesidad y Memoria justificativa del contrato, que dan inicio a la licitación.

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE







FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

Por lo anterior, se firma la presente solicitud para la incorporación de estas modificaciones al DECA de la operación "GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EDUSI" FDU3AN11305, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Marbella "MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE".

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Marbella, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE



14/11/2023 11:58:23 CET





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

85dd75ddc16fd0320e75dd69d0110d6e235571ae

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 74c59912cb56cab5a7a640a4e2dbb4998fb986635a3af05c29967dd8af8847cfe2e4acc4cb1bc285726f5

a89d7df3bff3a030578f4b4b67db850c4f6d3ba6228

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013613_2023_00000000000000000000018261490

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 14/11/2023 10:12:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 85dd75ddc16fd0320e75dd69d0110d6e235571ae

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf